



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EX-UNC: 000 4758 / 2016

Córdoba, 26 FEB 2016

VISTO:

El viaje a Buenos Aires de la Consejera Titular en representación de esta Facultad ante el Consejo Consultivo Honorario de la CONISMA (Comisión Interministerial de Salud Mental y Adicciones), Lic. Angélica Dávila; y

CONSIDERANDO

Que tal viaje tuvo como objetivo asistir a una sesión Ordinaria de la CONISMA los días 20 y 21 de febrero del cte. año

Que debe reintegrarse el importe del transporte terrestre desde Córdoba a Buenos Aires y regreso a Córdoba

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Disponer el reintegro del monto correspondiente al pasaje terrestre Córdoba - Buenos Aires-Córdoba por un monto de \$1.550 (pesos mil quinientos cincuenta) a la Lic Angélica Dávila en un todo de acuerdo a los Considerandos.

ARTICULO 2º: Imputar dicha erogación con cargo a recursos propios en dependencia.

ARTICULO 3º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°: 197

Dr. GERMAN PERENC
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA